

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1344
ADJUDICA ADQUISICION GOLOSINAS "DIA DEL NIÑO"
REQUINOA, 05 de Agosto de 2.009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1297 de fecha 30.07.09 que autoriza Licitar en el Portal Mercado Público la adquisición de 850 bolsas de golosina, para el evento Celebración del Día del Niño, con un precio referencial unitario de \$ 400 pesos iva incluido. De acuerdo a las especificaciones técnicas a lo menos cada bolsa debe contener en su interior un jugo, una galleta, una papa frita, un cojak.

El Memo N° 420 de fecha 05.08.09, emanado de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual informa que se efectuó la Licitación Pública N° 3656-79-L109, adquisición de golosinas Día del Niño, de la cual se recibieron 7 ofertas. Sugiere adjudicar adquisición al proveedor Sr. Felipe Castillo Valle, C.I. N° 13.300.013-5, domiciliado en pasaje Valladolid N° 686, W^{illiams} Bramen Rancagua, ofertando una bolsa transparente con amarras, jugo Kapo diferentes sabores, Galletas serranitas, Parpas fritas mons, globos uno por bolsa, masticables dos por bolsa. Valor total de la adquisición \$ 284.750 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO

:

ADJUDICASE adquisición de 850 bolsas de golosina, para el evento "Día del Niño" al proveedor Sr. Felipe Castillo Valle, C.I. N° 13.300.013-5, domiciliado en pasaje Valladolid N° 686, W^{illiams} Bramen Rancagua, quien ofertó una bolsa transparente con amarras, jugo Kapo diferentes sabores, Galletas serranitas, Papas fritas mons, globos uno por bolsa, masticables dos por bolsa, por un monto total de \$ 284.750 más iva.

AUTORIZESE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 01 Asignación 001.001.001 "Para Personas", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

RR.PP. - Comunicaciones (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE